

Boletín Oficial



de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se enmendada la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Real Decreto.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad (de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes, pago adelantado... 5 pts. De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna, 0.50
Fuera, por razón de fianqueo, trimestre... 15 » De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100, 0.10
A los Ayuntamientos, un semestre... 25 » De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200, 0.20

Tarifas de inserciones.

PARTICULAR

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 118 de 27 Abril.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Debiendo procederse, según ha propuesto la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Farmacéuticos titulares para su renovación, a elegir cuatro Vocales propietarios y cuatro suplentes, uno de éstos no técnico, en la forma que determinan los artículos 97 al 99 de la Instrucción general de Sanidad y las Ordenanzas aprobadas por Real orden de 13 de Noviembre de 1906, «Gaceta» del 13,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen de la Comisión permanente de Real Consejo de Sanidad, se ha servido disponer:

1.º Que se convoque al Cuerpo de Farmacéuticos titulares para que se elijan cuatro Vocales propietarios y cuatro Vocales suplentes, uno de los cuales podrá no ser técnico, debiendo tenerse en cuenta que pueden ser reelegidos tanto los Vocales propietarios como los suplentes, de cuya renovación se trata.

2.º Que la elección habrá de verificarse en la forma que prescribe la Ordenanza para la renovación de las Juntas de Patronato, aprobada por Real orden de 10 de Noviembre de 1906, «Gaceta» del 13, remitiéndose las listas y papeletas á que se refiere el art. 3.º de dicha Ordenanza, en las capitales de provincia donde funcione más de un Subdelegado, al más antiguo de éstos, y que la elección en las capitales pueda verificarse, si conviniere, en un solo local.

3.º Que la elección para elegir Compromisarios en cada partido judicial se verifique el día 23 de Mayo del corriente año, y la de Vocales propietarios y suplentes por los Compromisarios en las capitales de provincia el día 30 del mismo mes; y

4.º Que esta convocatoria se publique sin demora en la «Gaceta de Madrid» y en los *Boletines Oficiales* de todas las provincias.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1920.—P. A., Wals.—Señor Inspector general de Sanidad.

(Gaceta núm. 118 de 27 Abril.)

Segunda sección

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1021

ANUNCIO

En el *Boletín Oficial* de la provincia, núm. 100, correspondiente al día de ayer, se inserta un anuncio de este Gobierno, en ejecución de lo acordado por la Comisión provincial, convocando á oposiciones para proveer cinco plazas de Médicos de guard a de la Beneficencia provincial.

En su consecuencia y de conformidad con lo dispuesto por la regla 9.ª del art. 14 del Reglamento de 22 de Julio de 1864, previa consulta elevada á la Real Academia de Medicina de esta capital, he acordado con esta fecha designar el Tribunal de censura de dichas oposiciones, que lo formarán los señores Médicos siguientes:

- Presidente.**
D. Salvador Piquer Hernández.
- Vocales.**

- D. Mariano Precioso Córdoba
José Gallego Alcaraz.
Angel Romero Ebrriag.
Alfonso Palazón Clemenes, ostentando este último además el cargo de Secretario.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.
Murcia 28 de Abril de 1920.
El Gobernador,
Eusebio Salas.

Octava sección

Número 972.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MURCIA

Don Francisco de Paula Sierra Martínez, Vicesecretario de la Audiencia provincial de Murcia.

Certifico: Que en el alardé gene-

ral de las causas que han de someterse al conocimiento del Jurado en el próximo cuatrimestre, celebrado el día diez y seis del actual, se han incluido las siguientes, cuyas sesiones tendrán lugar en el local de esta Audiencia á las diez de su mañana de los días que á cada una se les señala.

Partido judicial de La Unión.

Una por abusos de honestos, contra José López Sepano, señalada para el día diez de Mayo próximo.

Otra por robo, contra Miguel Martínez Sánchez, señalada para el día once de Mayo próximo.

Otra por robo, contra Angel Navarro Sánchez, señalada para el día once del próximo Mayo; y

Otra por robo, contra Juan García y otros, señalada para el día doce de Mayo próximo.

Partido judicial de Caravaca.

Una por robo, contra Francisco Martínez y otros, señalada para el día diez y ocho de Mayo próximo.

Otra por homicidio, contra José Muñoz García, señalada para el día diez y nueve de Mayo próximo.

Otra por homicidio, contra Francisco Martínez Martínez, señalada para los días veinte y veintinueve de Mayo próximo.

Otra por robo, contra Francisco Hernández y otro, señalada para el día veintidós de Mayo próximo.

Partido judicial de Lorca.

Una por robo, contra Luis Díaz Segura, señalada para el día veinticuatro de Mayo próximo.

Otra por robo, contra Justo Canello Orozco y otra, señalada para el día veinticinco de Mayo próximo.

Otra por abusos deshonestos, contra Jaime López Sánchez, señalada para el día veinticinco de Mayo próximo.

Otra por homicidio, contra Antonio Romero Aznar, señalada para el día veintiséis de Mayo próximo.

Otra por robo, contra Manuel García García, señalada para el día veintisiete de Mayo próximo.

Otra por robo, contra Pedro Hernández Saavedra, señalada para el día veintiocho de Mayo próximo.

Otra por robo, contra Fernando López y otro, señalada para el día veintinueve de Mayo próximo; y

Otra por homicidio, contra Francisco Sánchez Cervera, señalada para los días treinta y uno de Mayo y primero de Junio próximos.

Partido judicial de Totana.

Una por abusos deshonestos, contra Francisco Garrido Soler, se-

ñalada para el día siete de Junio próximo.

Otra por corrupción de menores, contra Juana Rosa López, señalada para el día ocho de Junio próximo.

Otra por abusos deshonestos, contra Juan García Duarte, señalada para el día ocho de Junio próximo; y

Otra por expendición de moneda falsa, contra Miguel Serrano y otro, señalada para el día nueve de Junio próximo.

Partido judicial de San Juan.

Una por robo y homicidio frustrado, contra Tomás Navarro Caparrós, señalada para el día diez de Junio próximo.

Otra por ases nato, contra Antonio Díaz y otro, señalada para los días once y doce de Junio próximos.

Otra por homicidio, contra Francisco Muelas Carrasco, señalada para el día catorce de Junio próximo.

Otra por homicidio, contra Julián Díaz Peñalver, señalada para el día quince de Junio próximo.

Otra por robo, contra Pedro Hernández Saavedra, señalada para el día diez y seis de Junio próximo.

Otra por robo, contra Pedro Hernández Barqueros, señalada para el día diez y siete de Junio próximo.

Otra por homicidio, contra Francisco Vera y otros, señalada para el día diez y ocho de Junio próximo.

Otra por robo, contra Francisco Hernández Saavedra, señalada para el día diez y nueve de Junio próximo.

Otra por homicidio, señalada para los días veintidós, veintidós y veintitrés de Junio próximo; contra Francisco Díaz López.

Otra por rapto, contra Antonio Pina Fuentes, señalada para el día veinticuatro de Junio próximo.

Otra por robo, contra Juan López y otros, señalada para el día veinticinco de Junio próximo.

De igual modo certifico: Que en el sorteo de los Jurados que han de conocer de las causas que anteriormente se relacionan, han sido designados por la suerte, los siguientes:

PARTIDO JUDICIAL DE LA UNIÓN

Cabezas de familia.

- D. Manuel Madrid García, C. B. B. B.
- José Belmonte Ortiz, Tetuán.
- José Pérez Sánchez, Mayor 60.
- José Vera García, Tetuán 37.
- José Conesa Soto, Mayor 101.

D. Pedro Belmonte Montero, Real número 76. Esteban Ortega Heredia, Samediego. Juan Mercader Olmos, Real 77. Ginés García Gutiérrez, Cartagena 15. Pedro Tarraga Zapata, Mayor 137. Jesús Aparicio Conesa, Quevedo. Ginés Hernández García, Tejera 3. Ginés Martínez Conesa, Mayor 43. Jaime Fernández Parra, Gritos 5. José Díaz Torrisba, Paredes 30. Antonio Cánovas Pérez, Arco 11. Francisco Cánovas Antón, Bailén 44. José Guzmán Salmerón, P. Marlin. Pedro Ortigosa López, Marconi.

Capacidades.

D. José Rodríguez Fernández, Portmán. Alfonso Martín Murcia, Roche. José Saura Carrillo, Basar. Germán Guirao Pérez, N. Arce. Adolfo Ballester Pérez, Basar. Francisco González Salcedo, Portmán. Francisco Cascales Martínez, Numancia. Enrique García García, Mayor. Zacarías Martínez Ruy Pérez, id. José María Alvarez Sánchez, ix Apolinario. Pedro Heredia Méndez, Fábrica. Roma. Francisco Uria Fernández, Portmán. Antonio Valdivia Ruiz, Numancia. Francisco García Martínez, Descargador. Juan Cano Pérez, I. la Católica. Tomás Asensio Gallar, Mayor.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Salvador Estévez Baeza, Sagasta. Carlos Selgas Domínguez, Cebada 17. Pedro Sánchez Picazo, Trinidad. Antonio Navarro Ballester, Sebrirano 15.

Capacidades.

D. Mariano Ríos Guillamón, Acequia 4. José Bermúdez Martínez, S. de Gómez.

PARTIDO JUDICIAL DE CARAVACA

Cabezas de familia.

D. Joaquín Gea Santillana, Cehegín. Cristóbal Valero Carreño, id. Alfonso Sánchez Lozano, Moratalla. Diego Ruiz Martínez, Calasparra. Elías Sánchez Ruiz, Moratalla. Eduardo Mata Villalobos, Caravaca. Domingo Martínez Marques, Moratalla. Salvador Medina Sánchez, Caravaca. Galerio Gómez García, Moratalla. Angel Caballero Hernán, Cehegín. Luis Velázquez Torrente, Calasparra. Eugenio Silvan Tarancón, Caravaca. Alonso Fernández Abellán, Moratalla. José Manuel Banquero, Caravaca. Agustín Guirao Sánchez, Calasparra. José Valero Carreño, Cehegín. José Muñoz Sánchez, Caravaca. Antonio Guillén López, Moratalla. Joaquín Rodríguez Torres, Caravaca. José Giménez Giménez, Moratalla.

Capacidades.

D. Alfonso Sanchez García, Caravaca. Martín Montijano Gómez, Moratalla. Luis Vélez Montesinos, Cehegín. Juan José Ibáñez Cánovas, Caravaca. Alfonso Ruiz Carrasco, Cehegín. Felipe Valero Ruiz, id. Juan Elena Ruiz, Caravaca. Pedro López Martínez, Cehegín. Juan López Guillén, Moratalla. Sixto López Sánchez, id. Pedro López Ruiz, Caravaca. José Rueda López, Moratalla. Juan Guerrero López, Caravaca. Antonio García Asensio, id. Luis Salinas Alcaraz, id. Joaquín González Herráiz, Cehegín.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Francisco Campillo Ganga, Sagasta 25. Mariano Ruiz Séiquer, M. Padilla. Gerónimo Crespo Ros, Puxmarina. Antonio Izquierdo Yor, Montijo número 7.

Capacidades.

D. José Campillo Sánchez, Santo-mera. Jesús Donoso Muñoz, Riquelme.

PARTIDO JUDICIAL DE LORCA

Cabezas de familia.

D. Juan Castillo Maestre, Barandillas. Juan José Navarro Sánchez, P. Colón. Benito Flores Molina, Redón. José Ayala Gallón, Rambilla. Norberto Jesús Mateo, C. Baja. Salvador García Olivares, Canalejas. Eduardo Aragón Méndez, Mayor. Magín Coronel Serrano, Pueblo. Ginés Sánchez Mata, S. Cristóbal. Pedro Ruiz García, Canalejas. Ginés Llamas Calvo, Nogarte. Benito Martínez Municera, P. Constitución. Salvador Barnés Martínez, Mayor abajo. Juan García García, Espartero. Antonio Fernández Cerdán, Tetuán. José Cerezo Pérez de Tudela, Cobos. Javier Torregrosa Martínez, C. M. Viejo. Juan Fernández Fernández, Abellaneda. Luis G. Millán, Santiago. Guillermo Arcos Fernández, L. Gisbert.

Capacidades.

D. Antonio Gris Mach, Aguilas. Juan Bautista Jesús Sánchez, C. Baja. Magín J. Cuadrado, P. Constitución. José Méndez Martínez, C. Mayor. Pedro Moreno Cobarro, id. Miguel Puche Laborda, Canalejas. Cosme Baena Cobos, Aguilas. Nicolás Romero Rebollo, Selgas. Federico Josembria García, P. de Herrera. Alfonso Pedraza Zamorano, Santo Domingo. Juan García Periago, Canalejas. Emilio Bejarano Molina, Rebolledo.

D. Juan Antonio Ruiz Navarro, Aguilas. Antonio Vallejo Navarro, Selgas. Antonio Ballestrín Palacios, Fuster. Andrés Moratá Barnés, Canalejas.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Joaquín Miñano Ruiz, Victorio 31. Antonio Lucas Ruiz, Zambrana. Antonio Zapata Rubio, Carnicerros. Antonio Mateos Rosique, Sociedad.

Capacidades.

D. Luis Cánovas Marín, Balsas 18. Manuel Conejero Benedicto, V. de Rey.

PARTIDO JUDICIAL DE TOTANA

Cabezas de familia.

D. José Méndez García, Mazarrón. Miguel Céspedes Mellado, id. Juan Lamarca Cánovas, Alhama. Antonio Clares Gómez, Mazarrón. Manuel López Teruel, Totana. Santos García Martínez, Librilla. Francisco Andreu Sevilla, Alhama. Juan Romera Hernández, Mazarrón. Carlos Hernández Andreu, Totana. Roque Esparza Ramírez, Alhama. Juan Costa García, Mazarrón. Andrés López Martínez, Alhama. Emilio Andreu López, Totana. José Sánchez Plazas, id. Antonio Cánovas Aguila, Alhama. Juan María Carmen Fernández, Totana. Juan José Alarcón García, Librilla. Bartolomé Noguera Aledo, Totana. Benito Acosta Méndez, Mazarrón. Francisco Giménez Moreno, Alhama.

Capacidades.

D. Juan Fernández Carlos, Totana. Francisco Martínez Muñoz, id. Francisco Pagan Navarro, id. Leopoldo Fernández Deigado, Alhama. Ramón Martínez Cánovas, Totana. Fulgencio Gil Ruiz, Alhama. Alfonso Andreu Romera, Aledo. Juan Muñoz Belchi, Alhama. Francisco García Martínez, Totana. Miguel Andreu Montalván, Librilla. Joaquín Lorenzón López, Alhama. Blas Aledo Méndez, id. Francisco Noguera Albacete, Mazarrón. Hipólito Meca Gandía, Totana. José Hernández García, Alhama. Matias Martínez Cánovas, id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. José Asensio Plan, Rambla. Francisco González Murcia, Alberca. José Sánchez Escobar, Concepción. Pedro Abellán López, Barcas 7.

Capacidades.

D. Luis Cánovas Marín, Balsas 18. Antonio Peña Rodríguez, P. no 7.

PARTIDO JUDICIAL DE SAN JUAN

Cabezas de familia.

D. José García Martínez, P. Romera. Manuel Gómez Ramírez, San Francisco. Aurelio García Gil, S. Agustín. Francisco Hernández Illán, Riquelme. Mariano López Sánchez Solís, Caravija. Francisco Campillo Ganga, Sagasta 25. José Pinar Múltedo, San Nicolás. Fructuoso Valiente Fernández, Camacho. Antonio Corcoles González, Freneria. Francisco Sánchez Lafuente, Azucaque. Enrique Meseguer Villalba, M. Padilla. Mariano Ruiz Séiquer, id. Juan Tolmo Jara, Alcántarilla. Manuel Garrido Franco, L. Cascales.

Antonio Izquierdo Yor, Montijo 7. Antonio Mateos Rosique, Sociedad. José Viudes Guirao, Capuchinas 12. Tomás Palazón Lacárcel, Platería 36. Antonio Fernández Dólera, Santa Teresa. Tomás Cantos Ballesteros, I. la Católica.

Capacidades.

D. Manuel Fernández Alguera, Bejalán. Joaquín Fontes Mauri, Escopeteros. Agustín Perea Lorenzo, Vara de Rey. Juan Selgas Ruiz. Sebastián Mateo Rosique, San Antolín. Salvador Moya Crespo, S. Nicolás. Mariano Pérez Marín, Pinar s. Francisco Atienzar Sala, Jaboneras. José M. Mauricio Fernández, San Nicolás. Manuel Ponce de León, Cartagena. Juan Gay Martín, Ayuntamiento. Jesualdo Cañada Baño, Luças. Juan Antonio Pérez Urruti, Platería 36. José Bermúdez Martínez, S. de Gómez. Diego Hernández Montesinos, Santa Teresa.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia.

D. Juan Tomás Moreno, Vinadel. Juan Martínez Ruiz, Cadenas. Andrés Palazón Lacárcel, Platería. Pedro Parra Piqueras, C. del Valle. José María Cantos Bernabé, Isabel la Católica. Mateo Séiquer Pérez, Estrella.

Lo anteriormente transcrito concuerda con su original a que me remito, y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado, expido y firmo la presente con el V. B. del Sr. Presidente en Murcia a veintidós de Abril de mil novecientos veinte. Francisco de P. Serra. V. B. F. Barrios.